

SS.

Panamá, 25 de agosto de 2022
MC-DNPH-PCE-N-№ 647-2022
MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
IMPACTO AMBIENTAL
RECEBIDO
Por: *Sayuris*
Fecha: *29/8/2022*
Hora: *11:19 am*

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0141-0908-2022, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**URBANIZACIÓN GREEN DOLEGA VILLAGE**", No. de expediente DEIA-II-F-022-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento y distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es LAMBDA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Sobre el particular, el consultor presentó la información aclaratoria del estudio arqueológico en atención a lo establecido en la **Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008**, "Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas."

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el EsIA "**URBANIZACIÓN GREEN DOLEGA VILLAGE**" y recomendamos como medida de cautela, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg